

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs.: Administración, 56 26 21. Talleres, 55 64 25. — Apartado 937. — Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

**ORDEN de 29 de noviembre de 1957 por la que se amplía la de 18 de octubre último, que dictaba normas sobre el régimen económico de las Juntas Provinciales, Insulares y Locales de Información, Turismo y Educación Popular.**

Ilmos. Sres.: Como ampliación de la Orden de este Departamento de 18 de octubre último, por la que se dictan normas sobre el régimen económico de las Juntas Provinciales, Insulares y Locales de Información, Turismo y Educación Popular, así como sobre la formación de los respectivos presupuestos, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. Las Juntas Provinciales, Insulares y Locales de Información, Turismo y Educación Popular con presupuesto reducido, inferior a 100.000 pesetas, redactarán el proyecto del correspondiente al próximo ejercicio de 1958, a que se refiere la Instrucción I de las aprobadas por la Orden de 18 de octubre último, en los impresos en blanco, sin pormenor o detalle, que a tal fin se les envíe por este Ministerio, acomodándose estrictamente, tanto en lo relativo a la discriminación por conceptos de las partidas que en aquéllos hayan de figurarse como a la agrupación de las mismas, a las titulaciones presupuestas que se reflejan en el ejemplar tipo que, para orientación y guía, se les remita, y que se ajusta fielmente a la nueva estructura que para los Presupuestos generales del Estado y de sus Organismos autónomos ha dispuesto el Ministerio de Hacienda por Orden de 26 de julio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de agosto).

Segundo. A iguales normas se sujetarán aquellas Juntas que, aun cuando su presupuesto exceda de aquel límite, tengan a su cargo solamente uno cualquiera de los Servicios de Información, Turismo o Educación Popular.

Tercero. Las Juntas situadas en poblaciones en que el Banco de España no tenga Sucursales y cuyos presupuestos no alcancen la cifra señalada de 100.000 pesetas, se ajustarán en cuanto a la custodia de sus fondos, a lo que previene la Orden del Ministerio de Hacienda de 29 de julio de 1943 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), a cuyo efecto podrán situar sus recursos líquidos en cualquier establecimiento bancario de la localidad, y proponer a la Intervención General de la Administración del Estado, en los casos de inexistencia de Subdelegación de Hacienda, quién haya de ejercer la función interventora, pudiendo desempeñar su cometido el propuesto en tanto no

se resuelva por dicho Centro en contrario.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 29 de noviembre de 1957.

ARIAS-SALGADO

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Departamento y Presidentes de las Juntas Provinciales, Insulares y Locales de Información, Turismo y Educación Popular.

(Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 5 de diciembre).

(G. C.—6.043)

## GOBIERNO CIVIL

### Servicio Provincial de Canadería

**CIRCULAR** declarando oficialmente extinguida la epizootia de mixomatosis en el término municipal de Boalo.

Habiendo transcurrido sin nuevas invasiones el plazo señalado en el vigente Reglamento de Epizootias para levantar el estado de infección contra la mixomatosis declarado oficialmente en Boalo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 193, de fecha 14 de agosto de 1956, a partir de esta fecha queda oficialmente extinguida en el citado término municipal.

Madrid, a 2 de diciembre de 1957.— El Gobernador Civil, Jesús Aramburu. (G. C.—6.194)

**CIRCULAR** declarando oficialmente extinguida la epizootia de agalaxia contagiosa en el término municipal de Carabaña.

Habiendo transcurrido sin nuevas invasiones el plazo señalado en el vigente Reglamento de Epizootias para levantar el estado de infección contra la agalaxia contagiosa declarada oficialmente en Carabaña en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 311, de fecha 29 de diciembre de 1956, a partir de esta fecha queda oficialmente extinguida en el citado término municipal.

Madrid, a 2 de diciembre de 1957.— El Gobernador Civil, Jesús Aramburu. (G. C.—6.193)

## Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Fomento.—Negociado de Obras en Edificios Municipales

### DEVOLUCION DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales,

se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por don José Gutiérrez García, como contratista de las obras de reparación y reforma de la Casa de la Panadería (Archivo Municipal), adjudicadas en 13 de marzo de 1956.

Madrid, 30 de octubre de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—9.369)

## Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

**SUBASTA** de las obras de abastecimiento de agua a Piedralaves (Avila).

### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 23 de diciembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 929.638,15 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía. La fianza provisional, a 18.593 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 28 de diciembre de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Madrid, 30 de noviembre de 1957.— El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado). (G. C.—6.099) (O.—35.043)

## Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

**SUBASTA** de las obras de conducción de aguas para abastecimiento de Puebla de Don Rodrigo (Ciudad Real).

### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 23 de diciembre de 1957 se admitirán en la

Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Mérida), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 707.084,12 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 14.141,68 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 28 de diciembre de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Mérida).

Madrid, 30 de noviembre de 1957.— El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—6.098) (O.—35.042)

## Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

**SUBASTA** de las obras del proyecto de abastecimiento de agua a Cívico de la Torre y Villaconancio (Palencia).

### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 23 de diciembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.588.362,72 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 67.650,88 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 28 de diciembre de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en



la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Madrid, 30 de noviembre de 1957.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).  
(G. C.—6.097) (O.—35.041)

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

#### ANUNCIO

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una SUBASTA URGENTE para la adquisición de tiendas cónicas, correspondientes al Servicio de Acuartelamiento y Campamento. Será objeto de adquisición lo siguiente:

300 tiendas cónicas, al precio límite de 11.000 pesetas unidad.

Esta SUBASTA URGENTE se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las doce horas del día 17 de diciembre de 1957.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición y demás requisitos para tomar parte en esta SUBASTA URGENTE se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida antes mencionada, todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

No es de aplicación para esta subasta urgente la ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

El importe de los anuncios de la subasta serán satisfechos a prorrato por los adjudicatarios.

Madrid, 6 de diciembre de 1957.  
(O.—35.082)

## REGION AEREA CENTRAL

### Servicio de Obras.—Junta Económica

Se convoca a subasta pública la ejecución de la obra «Comedor y cocina de tropa en la Base Aérea de Torrejón de Ardoz», por un importe de un millón setecientos treinta y ocho mil doscientas cinco pesetas con trece céntimos (1.738.205,13 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 0,50 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía.

La obra se ejecutará en dos anualidades: para el ejercicio actual, por un total de cuatrocientas sesenta y seis mil novecientas cuarenta y una pesetas con cincuenta céntimos (466.941,50 pesetas), y para el año 1958, por un millón doscientas setenta y un mil doscientas sesenta y tres pesetas con sesenta y tres céntimos.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en la Jefatura de este Servicio, Martín de los Heros, núm. 51, segunda planta, todos los días laborables, a las horas de oficina.

La fianza provisional es de treinta y un mil setenta y tres pesetas con ocho céntimos (31.073,08 pesetas).

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 12 de diciembre, a las diez y cuarenta y cinco horas, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de noviembre de 1957.—El Comandante Secretario de la Junta, Jesús Artigas.  
(G. C.—6.142) (A.—9.340)

## REGION AEREA CENTRAL

### Servicio de Obras.—Junta Económica

Se convoca a subasta pública la ejecución de la obra «Edificio de Mando de la Base Aérea de Torrejón de Ardoz»,

por un importe de un millón seiscientos cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta y ocho pesetas con diecinueve céntimos (1.648.758,19 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y el 0,50 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía. La obra se ejecutará en dos anualidades: la primera, para 1957, de ciento ochenta y cinco mil novecientas sesenta y tres pesetas con nueve céntimos (185.963,09 pesetas), y la segunda, para 1958, por un millón cuatrocientas sesenta y dos mil setecientos noventa y cinco pesetas con diez céntimos (1.648.758,19 pesetas). El importe de la fianza provisional es de veintinueve mil setecientos treinta y una pesetas con treinta y siete céntimos (29.731,37 pesetas). Los pliegos de condiciones legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, núm. 51, todos los días laborables, de nueve a dos menos cuarto. La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 12 de diciembre próximo, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de noviembre de 1957.—El Comandante Secretario de la Junta, Jesús Artigas.

(G. C.—6.141) (A.—9.339)

## Confederación Hidrográfica del Tajo

### Concesiones

#### ANUNCIO

Habiendo solicitado don Julián Bravo Badorrey, vecino de Guadarrama, y don Carlos Sánchez Malmierca, vecino de El Escorial, domiciliado en la finca rústica «El Campillo», autorización para extraer 2.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Guadarrama, en un tramo que comienza a partir, aguas arriba, del puente del «Herreño», terminando a los 1.500 metros, aguas arriba, de dicha referencia, en término municipal de El Escorial (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de quince (15,00) pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de El Escorial, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el petionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (Ref.ª: A. R. 50-25.)

Madrid, 27 de noviembre de 1957.—El Ingeniero Director adjunto, C. Blanco de Córdoba.

(G. C.—6.038) (O.—35.068)

## Dirección General de Tributos Especiales

### LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Felisa Blanco Pasoral, María Rosario Alfajeme Esteban, María del Carmen Barreno Martín y Carmen de Añe Corredor, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Julia Amat Cordón, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 5 de diciembre de 1957.—El Jefe de la Sección (Firmado).  
(G.—187)

## Registro de la Propiedad núm. 9, de Madrid

Don Carlos Hernández López, Registrador de la Propiedad número nueve, de Madrid.

Hago saber: Que habiéndose formado el Registro de la Propiedad número nueve, de esta capital, con los antiguos términos municipales de Carabanchel Alto, Carabanchel Bajo y Villaverde, quedarán instaladas sus oficinas a partir del día 9 en Madrid, avenida de José Antonio, número 33, piso sexto.

Lo que se hace público conforme dispone el artículo 483 del Reglamento Hipotecario.

Madrid, 5 de diciembre de 1957.—Carlos Hernández.

(O.—35.047)

## AYUNTAMIENTOS

### ALCALA DE HENARES

Aprobado provisionalmente el expediente núm. 4 de suplemento de crédito, con cargo al superávit disponible de la liquidación del ejercicio de 1956, se expone al público a efectos de reclamaciones, por espacio de quince días hábiles.

Alcalá de Henares, 4 de diciembre de 1957.—El Alcalde, Félix Huerta.  
(G. C.—6.022) (O.—35.059)

Para dar cumplimiento del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, se hace público, una vez recabadas por la Corporación las designaciones pertinentes, el Tribunal juzgador del concurso para provistar en propiedad las plazas de Obreros en plantilla vacantes en este Ayuntamiento a que se refiere la convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 29 de abril, núm. 101, estará constituido por los señores siguientes:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Félix Huerta Álvarez de Lara, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento.

Vocales: Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en representación de la Dirección General de Administración Local, por designación del Excmo. Sr. Gobernador Civil; don José María Lozano Rivalda, en representación del Excmo. Ayuntamiento; don José Castillo Fernández, Secretario del Ayuntamiento, en representación de los funcionarios.

Secretario: Don Zacarías Pérez Martín, Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento.

Los ejercicios de este concurso tendrán lugar en esta Casa Consistorial el día 18 de diciembre próximo, a las once horas.

Alcalá de Henares, 29 de noviembre de 1957.—El Alcalde, Félix Huerta.  
(G. C.—6.026) (O.—35.062)

En ejecución del acuerdo adoptado por la Excmo. Comisión Municipal Permanente en su sesión del día 22 de los corrientes, para la aplicación de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 11 de noviembre actual («B. O. del Estado» núm. 287), y con referencia a la convocatoria de la oposición libre cuyas bases se publicaron en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 31 de octubre último, núm. 260, para cubrir en propiedad dos plazas de Oficiales de la Técnico-Administrativa, se modifica en el sentido siguiente:

Base segunda.—Las instancias serán presentadas en el Registro de la Secretaría general en el plazo de treinta días hábiles, y horas de once a trece, a partir del día en que se publique esta rectificación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Que todas cuantas referencias se hacen en las referidas bases de convocatoria a «Boletín Oficial del Estado», se

entenderán hechas a BOLETIN OFICIAL de la provincia, manteniendo en su vigencia las demás de la convocatoria anunciada.

Alcalá de Henares, 29 de noviembre de 1957.—El Alcalde, Félix Huerta.  
(G. C.—6.027) (O.—35.063)

Para cumplimiento del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, se hace público, una vez recabado por la Corporación las designaciones pertinentes, el Tribunal juzgador del concurso-oposición para provistar en propiedad la plaza de Sargento-Jefe de la Guardia Municipal, vacante en este Ayuntamiento y a que se refiere la convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 1.º de mayo último, núm. 103:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Félix Huerta Álvarez de Lara, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento.

Vocales: Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en representación de la Dirección General de Administración Local, por designación del Excmo. Sr. Gobernador Civil; don José Fradejas Sánchez, Catedrático del Instituto Complutense, en representación del Profesorado Oficial del Estado; don José Castillo Fernández, Secretario del Ayuntamiento; don Eduardo Olavarria Téllez, Interventor de Fondos del Ayuntamiento, ambos como Técnicos; don Adolfo Cuesta Fernández, Sargento de la Policía Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, como Técnico.

Secretario: Don Zacarías Pérez Martín, Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento.

Los ejercicios de este concurso-oposición tendrán lugar en esta Casa Consistorial el día 20 de diciembre próximo, a las once horas.

Alcalá de Henares, 29 de noviembre de 1957.—El Alcalde, Félix Huerta.  
(G. C.—6.028) (O.—35.064)

Para dar cumplimiento del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, se hace público, una vez recabadas por la Corporación las designaciones pertinentes, el Tribunal juzgador del concurso para provistar en propiedad las plazas de Servicios especiales vacantes en este Ayuntamiento a que se refiere la convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 29 de abril, núm. 101, estará constituida por los señores siguientes:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Félix Huerta Álvarez de Lara, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento.

Vocales: Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en representación de la Dirección General de Administración Local, por designación del Excmo. Sr. Gobernador Civil; don Gonzalo Suárez Gómez, Catedrático del Instituto Complutense, en representación del Profesorado Oficial del Estado; don Mariano Málaga Beunza, como Funcionario técnico, y don José Castillo Fernández, Secretario del Ayuntamiento y del mencionado Tribunal.

Los ejercicios de este concurso tendrán lugar en esta Casa Consistorial el día 16 de diciembre próximo, a las once horas.

Alcalá de Henares, 29 de noviembre de 1957.—El Alcalde, Félix Huerta.  
(G. C.—6.025) (O.—35.069)

### COLMENAR DEL ARROYO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 664 de la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito, por medio de superávit, para formalización, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Colmenar del Arroyo, 26 de noviembre de 1957.—El Alcalde, Santiago Herrero.

(G. C.—6.047) (O.—35.017)

### VILLAVICIOSA DE ODÓN

Se encuentran expuestos al público en Secretaría, para oír reclamaciones, los documentos siguientes, y por los plazos que se indican:



Padrón municipal de Edificios y solares para 1958, quince días.

Arbitrios municipales sobre las Riquezas Rústicas y Urbanas para 1958, ocho días.

Villaviciosa de Odón, 27 de noviembre de 1957.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.048) (O.—35.018)

#### PEDREZUELA

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos para el año 1958: Padrón de la Contribución de Edificios y Solares, por ocho días.

Padrón de la Riqueza Rústica, por ocho días.

Listas cobratorias de Arbitrios sobre Rústica y Urbana, por ocho días.

Lo que se hace público a los efectos de reclamaciones.

Pedrezuela, 30 de noviembre de 1957. El Alcalde, Maximino de la Fuente.

(G. C.—6.050) (O.—35.019)

#### COLMENAR DE OREJA

Instruido expediente con el núm. 4 de modificación de créditos en el vigente Presupuesto ordinario, queda expuesto al público en Secretaría por quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Colmenar de Oreja, 28 de noviembre de 1957.—El Alcalde accidental, T. Hernández.

(G. C.—6.046) (O.—35.016)

#### BUSTARVIEJO

Instruidos expedientes de habilitación de crédito dentro del Presupuesto ordinario vigente, quedan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Bustarviejo, 28 de noviembre de 1957. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.045) (O.—35.015)

Aprobados los pliegos de condiciones para el arriendo del Matadero municipal durante el año 1958, quedan expuestos al público por el plazo de ocho días, conforme a lo prevenido en el artículo 312 de la ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Bustarviejo, 28 de noviembre de 1957. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.044) (O.—35.014)

#### LEGANES

El Pleno municipal, en sesión de fecha 1 de los corrientes, acordó adjudicar por subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones económicas en su día aprobados, y para el ejercicio de 1958, las aguas sobrantes de La Poza, bajo el tipo de licitación de 6.000 pesetas anuales; las aguas sobrantes de La Dehesilla, en 2.600 pesetas, también anuales, y las basuras sobrantes de la vía pública, en 10.000 pesetas.

Las proposiciones, conforme al modelo oficial, deberán ser presentadas antes de las veinte horas, dentro de los veinte días siguientes hábiles al de la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. La apertura de pliegos se verificará en el siguiente día, y hora de las dieciocho.

La fianza provisional para optar a cada una de dichas subastas se fija en el 2 por 100, la cual será elevada a definitiva en el plazo de diez días siguientes al de adjudicación, al 4 por 100 del precio de adjudicación.

Los pliegos de condiciones quedan expuestos en la Secretaría municipal.

En el caso de quedar desierta en primera subasta, se celebrará una segunda subasta por el mismo precio de licitación, transcurridos que sean diez días hábiles, contados a partir del siguiente en que hubiera tenido lugar la primera subasta.

Concluido el contrato, se procederá a la devolución de la fianza definitiva establecida, conforme al artículo 88 del Reglamento de Contratación.

Los gastos de contrato, anuncios, reintegro de expediente, remate y demás que se originen con motivo de este acto, serán de cuenta del adjudicatario, quien también deberá abonar los correspondientes al impuesto de Derechos reales, timbres y demás que procedan.

De verificarse el pago al contado en la adjudicación de las aguas de La Poza y de Las Dehesillas, el adjudicatario quedaría relevado de prestar fianza definitiva.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

(Reintegro timbre del Estado y municipal: 4,70 pesetas.)

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio para la adjudicación de ....., habiendo hecho el depósito provisional correspondiente y aceptando todas y cada una de las condiciones económicoadministrativas aprobadas en su día, ofrece por ellas, y para el ejercicio económico de 1958, la cantidad de ..... pesetas. Une carta de pago del depósito provisional verificado. Leganés, ... de ..... de 1957.

Leganés, 28 de noviembre de 1957.—El Alcalde, Manuel Gómez.

(G. C.—6.043) (O.—35.013)

#### GUADALIX DE LA SIERRA

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, con cargo al superávit de la liquidación del ejercicio de 1956.

Guadaluix de la Sierra, a 29 de noviembre de 1957.—El Alcalde, Doroteo Gil.

(G. C.—6.049) (O.—35.011)

#### ALCOBENDAS

Aprobado por esta Corporación municipal, en sesión fecha 30 de noviembre, el pliego de condiciones facultativas y económicoadministrativas para la obra de ampliación del cementerio municipal, de conformidad al proyecto realizado por el Arquitecto don Andrés Ortiz Armentgol, queda expuesto al público por plazo de ocho días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público para que dentro del indicado plazo puedan presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Alcobendas, a 2 de diciembre de 1957. El Alcalde, Manuel Serrano.

(G. C.—6.024) (O.—35.028)

#### CANENCIA DE LA SIERRA

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario y prórroga de Ordenanzas municipales para el ejercicio de 1958, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682-2 de la ley de Régimen Local, texto refundido.

Canencia, a 30 de noviembre de 1957. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.073) (O.—35.027)

El Ayuntamiento de esta localidad tiene acordado subastar la recaudación de las exacciones de los arbitrios municipales para el ejercicio del año próximo, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

Canencia, a 30 de noviembre de 1957. El Alcalde Presidente (Firmado).

(G. C.—6.073) (O.—35.026)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 15

##### EDICTO

Por providencia de primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, dictada por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos ejecutivos número ciento noventa

y uno, de mil novecientos cincuenta y cinco, promovidos por doña Ascensión Paricio Paredes, representada por el Procurador señor Rodríguez, contra don Federico Sacido Martín, sobre pago de pesetas, se anuncia a primera y a pública subasta lo siguiente, embargado al ejecutado:

Treinta toneladas de leña de varias clases de árbol, a 0,50 pesetas kilo, o sea tasadas en 15.000 pesetas.

#### Advertencias

##### Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día veintiuno de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.

##### Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, ó sea la cantidad de quince mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

##### Tercera

Toda persona que desee tomar parte en la subasta deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no será admitida a licitación.

##### Cuarta

Los bienes se encuentran depositados en poder del ejecutado don Federico Sacido Martín, en San Julián, veinticinco, del barrio Usera, donde podrá ser examinado por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. El Secretario, Nicolás Cortés García.—El Juez de primera instancia, Antonio Laguna Serrano.

(A.—9.375)

#### JUZGADO NUMERO 20

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia de la Caja Previsora de Crédito «La Cibeles» (S. A.), representada por el Procurador don Juan Francisco Javier Oliva, contra don Gregorio Carneiro Jiménez y su esposa doña Pilar González Alonso, para la efectividad de un crédito hipotecario de cuarenta mil pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas, cuya descripción es la siguiente:

##### Primera

Polígono 7, parcela 208. Una finca rústica dedicada a viña, en el sitio del Pimpojar, del término municipal de Navalunga, cuya extensión es de sesenta y cuatro áreas cuarenta centiáreas. Linda: al Norte, Aniceto Quiroga Grande; Sur, Francisco Fernández Arganda; Este, con camino, y Oeste, con Juan del Peso Corralejo.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebros en el tomo 34, libro 16 de Navalunga, folio 182, finca 1.606, inscripción primera.

##### Segunda

Urbana. Un solar en la calle del General Franco, número 30, en la villa de Navalunga. Su extensión es de 72 metros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, finca de Frutos González Pérez; izquierda, la de Pablo Jiménez Alonso, y espalda, con los de don Pablo Grande Quiroga, en línea recta de los tres metros 70 centímetros, y Matías del Río Gómez, en línea también recta de cinco metros y 30 centímetros. Sobre este solar se ha construido una vivienda de tres plantas, que ocupa toda la superficie del solar, con entrada por la expresada calle del Generalísimo, señalada con el número 30. La línea de fachada es la de nueve metros; la planta baja existe el portal y el arranque de escalera, y a derecha e izquierda del

referido portal, dos portales: la primera, de dos metros y 70 centímetros de anchura y ocho de fondo, y la segunda, de dos metros 50 centímetros de altura y también ocho de fondo. Tales portales hacen posibles las servidumbres de paso que gravan el terreno y que han sido oportunamente reseñadas. La planta principal consta de tres piezas (dormitorio, cocina y retrete). La segunda tiene los mismos compartimientos. El tejado es de teja curva sobre entramado de madera. Inscrita en el mismo Registro, en el tomo 311, libro 16 de Navalunga, folio 184, finca 1.607, inscripción primera.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día siete de enero del año próximo, bajo las condiciones siguientes:

##### Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta, en cuanto a la primera finca, la cantidad de cuatro mil pesetas, y para la segunda finca, la de setenta y seis mil pesetas, sin que sea admisible postura alguna inferior a dichos tipos.

##### Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

##### Cuarta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—Jacinto García-Monge.—El Secretario, José Cabello.—(Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete. El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.367)

#### JUZGADO NUMERO 21

##### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por don Fernando Urgorri Casado, representado por el Procurador don Natalio García Rivas, contra don Juan Ortega Bartolomé, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los siguientes bienes:

«Una fragua de hierro con ventilador de mano.—Una bigornia de hierro con pie de madera.—Un yunque rectangular con pie de madera.—Una máquina de ovalar, de hierro.—Un torno de hierro. Una máquina para esmerilar.—Una guillotina de mano.—Dos bancos de madera de un metro cuarenta centímetros cada uno.—Dos calderas de hierro de sesenta centímetros de diámetro.—Una soldadura.—Un carro de mano, pequeño.—Un depósito de agua, rectangular, de latón.—Otro depósito igual que el anterior.—Veinte persianas de madera. Un cierre metálico de un metro y medio de ancho.—Veinticuatro marcos de persiana, de madera.—Dos ventanas de madera, completas.—Dos marcos grandes de puertas, de un alto aproximado de dos metros cincuenta centímetros de altura.—Una puerta completa de dos me-



tros de alta, de madera.—Un marco de puerta para acoplar cierre, de dos metros y medio de alto.—Dos puertas completas de madera, de dos metros y medio, una de ellas chapada.—Cuatro puertas vidrieras, de dos metros tres de ellas, y la otra, de dos metros cincuenta de altura.—Dos tubos de uralita de dos metros cincuenta de largo.—Dos tubos de uralita de un metro cincuenta de largo.—Diez tubos más de uralita de un metro cincuenta de largo.—Diecisiete tubos de uralita de dos metros setenta de largo.—Nueve tubos de uralita en fragmentos de dos metros de largo.—Nueve tubos acodados de uralita.—Doscientas planchas de uralita de un metro veinticinco de largo por veinticinco centímetros de ancho.—Quinientas láminas de pizarra de cero veinte por cero veinte.—Ciento cincuenta láminas de pizarra de cero cuarenta por cero cuarenta.—Seiscientas cincuenta láminas de pizarra para tejados, ovaladas.—Mil baldosas de pizarra de cero veinte por cero veinte.—Treinta planchas de uralita de diferentes tamaños.—Una puerta de madera con marco, de dos metros cincuenta de alto.»

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día veintinueve de diciembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

## Primera

Servirá de tipo para la misma la cantidad de diez mil ciento noventa y dos pesetas cincuenta céntimos, que resulta después de deducir el veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

## Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento, por lo menos, del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Los bienes que se subastan están depositados en poder de don Julián Zafra Castro, empleado del demandado, y se encuentran en el almacén sito en esta capital, calle de Roble, número veintidós, donde podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, para su publicación con ocho días hábiles por lo menos de antelación al señalado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—9.374)

## JUZGADO NUMERO 22

## EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, se tramita juicio ejecutivo promovido por don Marcelo Illán Montaña, contra «Weral» (S. L.), sobre pago de cantidad, en los que he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de los bienes muebles embargados a dicha demandada, cuya relación detallada obra en autos, y de los derechos de traspaso del local de negocio destinado a tienda de modas, sito en la calle de Francisca Moreno, número cinco, de esta capital.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintisiete del corriente mes, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de trescientas nueve mil cuatrocientas pesetas, de la que corresponde nueve mil cuatrocientas pesetas a los bienes muebles y trescientas mil pesetas al derecho de traspaso, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo la arrendataria.

La aprobación del remate o la adjudicación quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días señalado en la vigente ley de Arrendamientos Urbanos para el ejercicio del derecho de tanteo.

Madrid, a cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Antonio Peral.

(A.—9.362)

## JUZGADO NUMERO 22

## EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, se tramita juicio ejecutivo promovido por don Eugenio Alvar González, contra la herencia yacente de don Sabino Porrás Pulido, en cuyos autos he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de los bienes muebles y derechos de traspaso del local de negocio sito en la calle de Alcalá, número veintiocho, destinado a bombonería y bar americano, cuya reseña detallada de bienes obra en autos, que están de manifiesto en Secretaría.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día dos de enero próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de setenta y siete mil ochocientos quince pesetas (77.815) para los bienes muebles y la de un millón quinientas mil pesetas para los derechos de traspaso, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos.

Para tomar parte en cualquiera de los remates, que se verificarán por separado, deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Por lo que respecta al remate de los derechos de traspaso, se hace constar que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo por lo menos a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

La aprobación del remate o de la adjudicación quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días señalado en la ley de Arrendamientos Urbanos para el ejercicio de tanteo.

Madrid, cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Licenciado Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Antonio Peral.

(A.—9.373)

## JUZGADO NUMERO 23

## EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número veintidós, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante el mismo a instancia del Procurador señor Mayor de la Torre, en nombre y representación de don Miguel Torres Galiana, contra doña Felipa Artajana, viuda de Valles, en reclamación de quince mil pesetas de principal, intereses legales, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y por el tipo de tasación, de las máquinas que luego se dirán, embargadas a dicha ejecutada y que se encuentran depositadas en poder de la misma, en el número ocho de la calle de Mejorada del Campo, de esta capital:

Una máquina pulidora con motor acoplado de tres HP, número cuatrocientos noventa y dos, marca «Masana Piñol».

Una máquina pulidora de pavimentos con motor de tres HP, montada sobre

ruedas y es portátil, marca «Talleres Antequera».

Una máquina de disco con motor acoplado de siete HP, marca «Masana Piñol».

Tasadas pericialmente en la suma de cuarenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta y uno de diciembre próximo, a las doce horas.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.370)

## A V I L A

## EDICTO

Don Emilio Macho Alonso, Magistrado, Juez de primera instancia de esta ciudad de Avila y su partido.

Por el presente edicto se anuncia el fallecimiento de doña Elisa María Brugada Panizo, de cincuenta y siete años de edad, natural de Madrid, hija de Víctor, de estado soltera, y que tuvo lugar en esta capital, de donde era vecina, el día quince de agosto próximo pasado, sin otorgar disposición alguna testamentaria y sin dejar descendientes ni ascendientes, y se hace saber que su herencia ha sido solicitada por su hermano don Víctor Brugada Panizo. Y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado de primera instancia a reclamarlo, dentro del término de treinta días.

Dado en Avila, a veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.366)

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

## COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido en la pieza separada sobre situación personal del procesado en causa núm. 93, de 1943, por delito de robo, José Fernández Rey, alias «Robaduros», de treinta y un años de edad en 1946, soltero, mecánico, hijo de Manuel y Emilia, natural de Piñeira, últimamente domiciliado en Chamartín de la Rosa, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dejando sin efecto por medio del mismo la requisitoria publicada en dicho periódico de fecha 10 de enero de 1947, con el núm. B.—10.972, llamando a dicho procesado, en virtud de haber sido habido.

(G. C.—6.031)

(B.—5.895)

Don Manuel Garayo Sánchez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita,

llama y emplaza, como comprendido en el núm. 1 del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado José Mato Vidal, de treinta y dos años, soltero, artista, natural de La Coruña, hijo de José Antonio y Teresa, y domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Juan del Valle, 8, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente requisitoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se tramita por robo frustrado bajo el núm. 65, de 1955.

(G. C.—5.915)

(B.—5.716)

## NAVALCARNERO

Morlanes Rodríguez (Antonio), de treinta y seis años de edad, soltero, barbero, natural y vecino de Madrid, hijo de Vicente y Concepción, domiciliado últimamente en Madrid, en casa de sus padres, calle de la Unión, núm. 7, procesado por el delito de hurto de una bicicleta, en sumario núm. 60, de 1955, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, para constituirse en prisión.

(G. C.—5.894)

(B.—5.684)

## Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

## Sección de Ahorro

Solicitado duplicado por extravío de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas, con anulación de las extraviadas, si en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio, no se recibe en estas oficinas reclamación alguna:

Central: L/plazo 3.081, doña Carmen Martínez Martínez; L/vista 211.847, don Pedro Juan Pèrches; 215.792, don Santiago Prieto Delgado; 221.588, don Lucas Jiménez de Miguel y doña Aureliana Jiménez de Miguel; 224.750, don José de Pablo Salas.—Sucursales: 17.676, 1.ª, doña Concepción Gómez Lozano; 1.756, 3.ª, don Fernando Martínez Castellón; 4.505, 3.ª, doña Isabel Gámez Moreno; 18.936, 3.ª, don Miguel Pérez-Villamil Barrios; 9.760, 4.ª, don Nemesio Gómez Navas; 4.197, 6.ª, don Manuel Costoya Ascart y doña Josefa Taracido García; 5.673, 6.ª, don Constantino García Olala.—Ahorro escolar: 104.586, don José Luis Añez Blanco; 123.115, doña Agustina Martín Agudo.

Madrid, 7 de diciembre de 1957.—El Jefe de Ahorro (Firmado).

(A.—9.377)

## CARLOS SERRANO (S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración, la Sociedad Anónima Carlos Serrano, cumplimentando lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de febrero de 1957, ofrece en suscripción pública, a la par, libre de gastos, 500 acciones de 1.000 pesetas nominales cada una, números 4.001 al 4.500, representativas de la parte del capital social pendiente de desembolso que pone en circulación. Los boletines de suscripción han de presentarse en el domicilio social, Maestro Vitoria, número 3, desde el día 15 de diciembre actual hasta el día 5 de enero próximo de 1958, en horas hábiles para el comercio, pagando en el acto el 50 por 100 del importe de las acciones solicitadas, único desembolso que por el momento se exige, cuyo importe participará en los beneficios del próximo ejercicio.

Madrid, 5 de diciembre de 1957.—El Presidente del Consejo.

(A.—9.364)

IMPRESA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 40

TELEFONO 55 64 25